

Edición Nº 58 - junio 2010

Criminalización y judicialización de la protesta social en Argentina: cuando la lucha y la resistencia popular se vuelven delito

Por Ana Musolino

Ana Musolino. Lic. en Trabajo Social. Universidad Nacional de Cuyo

Capítulo VI

«Movimientos sociales y organizaciones populares: Protesta social y resistencia popular»

*«Luchamos, resistimos por la libertad
Luchamos, resistimos por cambio social
No a la opresión ni a la represión
Luchamos por trabajo y dignidad»
Contraviento – Frente Popular Darío Santillán*

Introducción

En el presente capítulo intentaremos esbozar algunas características generales que ha asumido la protesta de los sectores populares frente a la cuestión social en los últimos tiempos. Así mismo, pretendemos avanzar en las nuevas formas que ha adquirido la organización popular y las diversas herramientas de resistencia, lucha y organización con que cuentan hoy los movimientos sociales.

Como analizaremos a lo largo del capítulo, la categoría movimiento social no refiere una totalidad homogénea y única de organizaciones, sino por el contrario, se trata de un sector altamente heterogéneo, con una pluralidad de afinidades y proyectos políticos, con realidades locales y culturales diferentes, con diversas metodologías de lucha y frentes de acción, etc. Por lo cual vale aclarar que, en este caso, cuando hablemos de movimientos sociales vamos a referirnos a aquellas organizaciones, tanto del campo como de la ciudad, cuyas prácticas y definiciones políticas se enmarcan en el rechazo al modelo neoliberal, habiendo encarado la lucha y la resistencia contra el capitalismo como sistema, revalorizando y defendiendo prácticas y modos de vida basados en valores tales como dignidad, trabajo, justicia y cambio social. Nos referimos a movimientos donde la **organización colectiva** es una herramienta clave a través de la cual hacen valer sus derechos, exigen sus reivindicaciones y van modificando sus condiciones concretas de existencia.

En este marco vamos a entender la protesta como el repertorio de acciones cotidianas que llevan adelante tales organizaciones populares en su quehacer diario, que van construyendo formas particulares de organización y lucha, *maneras de actuar colectivas -1-* que se van haciendo habituales; y a quienes protestan, más allá de levantamientos espontáneos, como «redes de actores, con creencias más o menos compartidas, con formas de luchas aprendidas a lo largo del tiempo» -2- que van avanzando en sus niveles organizativos.

Elegimos trabajar este punto de la temática en el final dado que el eje central del trabajo está puesto en el análisis acerca del tratamiento del conflicto social por parte del Estado y sus políticas para con la organización popular, es decir, del Estado en tanto criminalizador y no en la caracterización y análisis de los sujetos criminalizados en la protesta. Sin embargo, o por ello mismo, consideramos fundamental esbozar algunas ideas al respecto de los movimientos sociales actuales para comprender que la protesta, como tarea cotidiana llevada a cabo por estas organizaciones, debe ser visibilizada y difundida, en tanto ella es expresión cotidiana de las experiencias de cambio social y resistencia frente a los avasallamientos del sistema capitalista. Y por lo tanto, merecen ser reflexionadas críticamente como alternativa constructora de otro proyecto societario.

En tal sentido, consideramos que actualmente los movimientos sociales y organizaciones populares son un punto importante de las políticas represivas y criminalizadoras por parte del Estado; aunque esta situación muchas veces se invisibiliza o manipula, como vimos, detrás de herramientas mediáticas y/o jurídicas. Analizaremos entonces, cual es la perspectiva de los movimientos sociales acerca de la criminalización de la protesta, con aportes de Katia Troncoso, abogada y miembro del Movimiento Nacional Campesino Indígena e Ismael Jalil, abogado de la CORREPI (Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional).

1. De los '90 a la actualidad: cambios en las formas de organización y acción colectiva

A lo largo de los años '90 surgen nuevas formas de protesta y organización colectiva, que se van fortaleciendo como modos de expresión del disenso, y que serán frecuentemente utilizadas por diferentes sectores en los años venideros. Entendiendo que esas nuevas formas son productos de procesos complejos donde intervienen diferentes causas; entre ellas: las consecuencias del neoliberalismo en las mayorías empobrecidas, desocupadas o precariamente empleadas, con estructuras sindicales debilitadas y/o cooptadas, con formas tradicionales de reclamo deslegitimadas; el desmantelamiento de las funciones benefactoras del estado y el abandono de su perspectiva de inclusión universal a partir de políticas nacionales, etc. -3- Nuevas formas de protesta que, como parte de un proceso histórico, van creando y recreando las formas tradicionales de lucha al tiempo que son producto de éstas.

«La apertura de un nuevo ciclo de protesta fue desplazando los tradicionales repertorios de acción colectiva, como la huelga y las grandes concentraciones políticas, características del modelo anterior» -4-

Entre las nuevas protestas, diferentes formatos comienzan a utilizarse, entre ellos el más difundido fue el **corte de ruta o piquete**, una de las herramientas fundamentales de las organizaciones de desocupados, «movimientos que encarnan sin duda la expresión de resistencia más novedosa contra el modelo neoliberal» -5-. A los piquetes se suman además los escraches, la toma de fábricas, la toma de tierras improductivas, etc.; todas expresiones de las nuevas formas de organización que empiezan a colmar el escenario político.

Protestas que aparecen ligadas al territorio, al barrio, a la tierra, con reivindicaciones vinculadas a la subsistencia, al reclamo de alimentos y asistencias básicas, al trabajo, frente a situaciones de pobreza extrema. Protestas que, al haberse profundizado los procesos de desocupación en la ciudad y de desalojo y expulsión de campesinos y trabajadores rurales en el campo; ya no se enmarcan en las instituciones «clásicas», ni en la dinámica sindical de demandas por mejoras salariales o condiciones laborales de por sí perdidas -6-.

Protestas que se vienen gestando a lo largo de toda la década y que tienen un punto clave posible de ser ubicado en diciembre de 2001, donde, como analizamos, la crisis económica sumada a la crisis de hegemonía, de representación y legitimidad política de la clase en el poder, ubican el esce-

nario de las nuevas formas de protesta en la calle, como lugar clave de expresión democrática y participación social y política. «La irrupción, entonces, es la impugnación del paradigma de la representación, pero es al mismo tiempo la expresión de lo que se venía (y viene) condensando por abajo, en el bajofondo de la sociedad: es la lógica de la participación» -7-.

Cuestionando la representación, sectores excluidos (económica, social, política y culturalmente) se erigen como protagonistas, como fuerza que cuestiona, en la acción, la concepción misma de poder y las formas instituidas de su ejercicio. Entonces, la protesta va más allá del reclamo aparente. Como plantea Javier Auyero: «así como la emergencia y el curso de la protesta no se desprende de su contexto estructural, tampoco el sentido que sus protagonistas le dan a sus acciones beligerantes puede leerse directamente de la apremiante necesidad económica que la enmarca (...) existe una directa impugnación a la llamada «clase política» como sentido omnipresente en las acciones de los manifestantes» -8-.

Lo anterior porque, cuando los sectores populares organizados *irrumper*, toman el espacio público y se hacen visibles, básicamente están mostrando las contradicciones de un sistema que se autoerige como el único posible, están mostrando las consecuencias de un modelo que produce muerte, en tanto va expulsando, cada vez en forma más severa, a personas por su condición de *descartables*. La irrupción además pone de manifiesto la incapacidad del poder político de evitar dicha irrupción, dicha visibilización, simbolizando entonces «la hegemonía de un modelo de exclusión social» -9- es decir, la miseria e indignidad que significa el proyecto capitalista para la mayoría de la población; al tiempo que se levanta como posibilidad contrahegemónica, como otro tipo de poder -10-.

Es decir, en este ir apareciendo, visibilizarse, las organizaciones comienzan a alterar lo que se presenta como normalidad instituida, ficticia. Lo cual no sólo confronta con los desórdenes *normales* del sistema capitalista, desnaturalizándolos, sino que va construyendo otra forma posible de vida y de relación social. Así, problematiza lo hegemónico al tiempo que se levanta como contrahegemonía.

Al mismo tiempo, el impacto de esa irrupción en el espacio urbano, la apropiación simbólica del territorio de la *normalidad* implica desafíos a los procesos organizacionales -11-. Es decir, se complejiza la forma **organización**, y la necesidad de pensar la misma no ya a partir de las estructuras tradicionales (sindicato o partido), sino de la condición territorial en la cual los sujetos se encuentran y con el cual se identifican y a partir de las necesidades concretas de dichos sujetos. Y se resignifica, en este marco, el sentido de la política, sobre todo allí cuando las irrupciones colectivas expresan un proyecto político en disputa con el hegemónico. En este sentido, la protesta se politiza.

De este modo, se vuelve ejercicio democrático real, bregando por la participación por sobre la representación y el sufragio enunciados en el Art. 22 de la Constitución Nacional. «Las organizaciones de desocupados o campesinos o los gremios no pueden esperar 2 ó 4 años para hacerse escuchar, plantear sus problemas y aguardar una solución concreta. Sobredimensionar el lugar que tiene el voto en la democracia contemporánea implica clausurar y excluir de la discusión a los actores sociales involucrados en los problemas» -12-. Pues el sistema electoral se vuelve inútil para canalizar las demandas sociales del mismo modo que las instituciones de esa democracia representativa se vuelven obsoletas frente a las necesidades de los sectores populares.

Así, la protesta se transforma en una forma de comunicación, como canal de acceso cuando los demás medios (institucionales, de comunicación masivos) están negados o manipulados. «Como se suele escuchar, lo que no sale en la televisión no existe, y entonces, la desocupación y otras consecuencias del modelo económico se hicieron visibles con esos rostros de gente reclamando al costado de una ruta, para muchos, perdida en el mapa. Ese es uno de los factores de porqué este nuevo modo

de reclamo se fue extendiendo. No solo daba un cauce de reclamo que otras instituciones no daban, sino que ponían en la pantalla de millones una «novedad»: las «consecuencias indeseables» del plan económico que se estaba implementando» -13-.

La protesta, además, tiene la característica de ser colectiva. A diferencia de la lógica «normal» de reclamos por mesa de entrada en las instituciones o de un criterio unipersonal como el del voto, en las acciones de movilización y protesta la gente que participa *se encuentra* desde lo social. Nadie protesta solo básicamente porque *salir a la calle* junto a otros (vecinos, compañeros, estudiantes, etc.) significa reconocer lo común de las necesidades, lo social de las mismas, quitándoles el disfraz de individualidad que el sistema político le pone. Y significa comenzar un camino de búsqueda, también colectiva y común, de formas de resolver esas necesidades.

Sobre algunas características de estas experiencias de organización social colectiva profundizaremos a continuación.

1.1. Más allá del piquete y la movilización. La lucha y la organización en la vida cotidiana de los movimientos

«y mientras se pretendía que asumieran con resignación la indignidad de no ser merecedores de incidir sobre sus vidas, dejándose morir sin decidir cómo, a partir de distintas experiencias, lo que se aceptaba como drama individual ha mudado en protesta social. Se ha disputado sentido a lo público, exigiendo y creando colectivamente condiciones de vida digna» -14-.

Esta gestación de la **organización colectiva** resulta ser un proceso bastante desafiante frente a la premisa capitalista de vida individual y resolución privada de problemas comunes. Y más aún, lo que se plantea también como reto es la necesidad de crear organizaciones de nuevo tipo, al poner en cuestión las tradicionales formas organizativas.

En esta tarea se embarcan algunas organizaciones, que comienzan a fortalecer sus estructuras y formas organizativas, empezando a vislumbrar la necesidad de articulación y unidad de las acciones locales en espacios más amplios y orgánicos (tanto territorial como sectorialmente).

Se trata de movimientos urbanos y campesinos, organizaciones en defensa de los bienes naturales, grupos culturales, asambleas barriales, espacios de comunicación alternativa, organizaciones de base comunitarias, de trabajadores desocupados, agrupaciones estudiantiles, gremios y sindicatos independientes, etc. Son movimientos y organizaciones que cotidianamente se organizan para resolver esas necesidades comunes, entendiendo que las condiciones concretas de existencia deben combinarse con procesos de toma de conciencia que les permitan irse levantando como proyectos contrahegemónicos de transformación.

1.1.1. En la ciudad:

Tomaremos, a modo de ejemplo, las organizaciones que se van fortaleciendo en el espacio urbano: los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTD) -15-. Impulsadas en muchos casos por desocupados/as con experiencias sindicales fuertes, recuperando las tradiciones históricas de esa lucha sindical, un componente que resultó ser clave fue la capacidad de las organizaciones de desocupados de pensarse como **parte** de la clase trabajadora, es decir, la capacidad de entender a la desocupación como una (nueva) situación frente a la cual se enfrenta el trabajador y no *otro* sujeto, como

sería por ejemplo el beneficiario/a, identidad ésta que intenta fortalecer el Estado a partir de sus políticas sociales. «La circunstancias de que en nuestro país la experiencia de lucha de los trabajadores fue muy profunda y prolongada, explica en parte por qué rápidamente pudieron organizarse movimientos territoriales que desde lo territorial organizaron a trabajadores desocupados» -16-.

De modo general, podemos decir que los MTD reúnen dos particularidades que los aglutinan: la condición de desocupados/as y, en relación a esto último, el territorio-barrio (al haber quedado fuera de espacios formales de empleo). Esta condición de trabajadores/as desocupados piqueteros, implicó procesos identitarios fuertes, politizando la acción de los movimientos, que van «llenando» los territorios y las rutas de esa identidad común. Poniendo en cuestión las categorías teóricas de Robert Castel -17-, los MTD demostraron ser la forma organizativa que resolvió, en primer momento, las necesidades básicas de las grandes barriadas urbanas tornándose un sujeto político de gran relevancia, una fuerza social importante.

Por esa fuerza que comienzan a mostrar, por su capacidad de presión y movilización, los MTD fueron centro de las políticas de cooptación y fragmentación llevadas a cabo por los gobiernos, sobre todo, justicialistas.

En este proceso de rupturas y fragmentaciones, los diferentes lineamientos políticos fueron cristalizándose a su interior sobre todo a partir de junio de 2002; lineamientos que, como plantean Svampa y Pereyra, se mueven entre las dimensiones de lo sindical, lo político y lo territorial -18-. Las combinaciones y cruces entre las tres líneas complejizan aún más la cuestión.

Porque, como marcábamos en la introducción, no se trata de un sujeto político homogéneo sino por el contrario, la denominación «*piqueteros*» implica diferencias fuertes al interior del sector acerca de la relación con el Estado, la dependencia y la autonomía, la institucionalización -19-, las formas de administración de los planes sociales, las posibilidades de unidad y consolidación de *un* movimiento de desocupados, la relación con otros sectores, etc.

De lo anterior nos interesa rescatar que, siendo que «la emergencia y desarrollo de las organizaciones de desocupados está jalonada por una intensa campaña de judicialización y criminalización del conflicto social, a través de la persecución, la detención y el procesamiento de dirigentes piqueteros» -20-; cuando el gobierno se afianza en el poder y va recuperando el consenso y la legitimidad con distintas estrategias analizadas en el capítulo IV, amplias fracciones del movimiento piquetero resultaron cooptadas por dicho gobierno, con lo cual varios de sus dirigentes, otrora opositores a las políticas estatales, se encuentran actualmente entre las bancas del senado y varios de ellos se tornaron funcionarios públicos.

Con lo cual queremos señalar que, por el contrario, la fracción del movimiento piquetero, más ligada a la línea territorial, que se declara autónoma y opositora al gobierno nacional -21-, que se organiza desde las asambleas de base son aquellas que resultan ser uno de los blancos de las acciones criminalizadoras del Estado. Todo lo cual se agrava a medida que la organización popular va cobrando fuerza.

1.1.2. En el campo:

Las organizaciones campesinas, por su parte, también resultaron ser un punto fuerte de resistencia neoliberal. Campesinos organizados recuperan y defienden tierras donde habitan y producen alimentos, tierras que les pertenecen ancestralmente sin títulos de propiedad o papeles que avalen *legalmente* la posesión. Desterrados de sus tierras por un modelo agrícola que expulsa a la gente del campo, lentamente fueron organizándose hasta constituirse en organizaciones más amplias, en movimientos, que producen colectivamente alimentos sanos y en el marco de proyectos sustentables y

armónicos con la naturaleza, que reviven tierras improductivas, etc. desde una perspectiva de uso comunitario y social de la tierra -22-.

El neoliberalismo se expresa en el campo en forma de agronegocio, de monocultivo, de privatización y extranjerización de tierras y bienes naturales; en forma de monopolio de algunas empresas de semillas transgénicas. Todo este proceso implica la concentración y centralización de tierras y la mecanización del agro, lo que significa la expulsión de campesinos y trabajadores rurales de la tierra, así como la extrema precarización de sus condiciones laborales y la superexplotación. Y significa, además el desplazamiento de un modelo de agricultura familiar y campesina que garantiza el autoconsumo de las familias rurales y el abastecimiento de la ciudad con alimentos saludables y variados.

Contra todos estos elementos del sistema expresados en el campo, se erigen los movimientos campesinos, en lucha por una *reforma agraria integral y soberanía alimentaria* -23- en un país donde la estructura latifundiaria no fue modificada por ningún gobierno y que día a día se vuelca a un modelo de producción que devasta la naturaleza.

Y en tal sentido, también es sobre las organizaciones campesinas sobre las que recaen las políticas represivas y criminalizadoras del Estado, en tanto son obstáculos que impiden el avance del agronegocio, el desmonte, el monocultivo, etc. «Hoy las familias que resistimos el avance del modelo de agronegocios sufrimos también la represión. La policía y grupos armados civiles nos aprietan con total impunidad. Se pasean armados por nuestros territorios y nos amenazan si hacemos denuncias. Pero somos los campesinos indígenas los que terminamos imputados. Tenemos muchos compañeros y compañeras imputados por defender sus derechos. Pero aún no hemos logrado que la justicia sea justa con los responsables de robarnos las tierras y los bienes de la naturaleza» -24-.

1.2. La construcción cotidiana de dignidad, poder popular y cambio social

«Un movimiento que reclama una verdadera democracia debe ser él mismo una organización democrática, un movimiento que reclama cambio social debe él mismo ser parte de ese cambio y hacerlo presente en su propio orden interno» -25-

Como marcamos anteriormente, los movimientos sociales a los que hacemos referencia no reducen su acción al reclamo estatal, sino que se mueven en la compleja tensión entre la autonomía y autogestión de sus vidas; y la exigencia de cumplimiento de derechos por parte del Estado. Entonces, su práctica expresa la necesidad de organización más allá del Estado (sin que éste se desentienda de sus responsabilidades), con formas organizativas que ponen en cuestión por un lado, la *representatividad* de la democracia actual; por otro, la capacidad (y voluntad política) de ese Estado para resolver las necesidades. En tal sentido, se declaran autónomas a los gobiernos, y disputan recursos desde esa autonomía.

Definiéndose en su mayoría como organizaciones horizontales, es la asamblea el órgano de decisión, intentando la mayor participación posible de las bases; también expresado en la estructura organizativa por áreas o sectores, con delegados o referentes, lo cual otorga tareas a la mayor cantidad de personas, que van asumiendo con disciplina y responsabilidad la participación y la pertenencia al movimiento -26-.

Entre otras características, rescatamos el hecho de considerar a la formación y a la educación como pilares de los procesos de toma de conciencia, necesarios para avanzar en la organización y para construir un nuevo tipo de movimiento de masas, conciente de razones y causas de la lucha, sin líderes personalistas que agotan la organización en el momento mismo que el líder desaparece.

Tales características van construyendo esas nuevas formas organizativas, sin dejar de lado la necesidad de referenciarse en los procesos históricos de lucha y organización desde una visión crítica y dialéctica. Y también por ello serán criminalizadas, en tanto estos nuevos repertorios signifiquen una amenaza para la implantación del proyecto neoliberal, porque como plantea Katia Troncoso, «a medida que hay más conflicto, mientras más el movimiento va afectando la propiedad privada, cuando más poder le va disputando al sistema; mayor es la represión» -27-.

2. Las organizaciones y la criminalización de la protesta

«Quieren trabajar, quieren trabajo digno. Ese es el pecado, ese es el delito»
Mara Puntano -28-.

Las organizaciones y movimientos sociales son uno de los blancos que, casi cotidianamente, padecen las respuestas del Estado a sus propósitos organizativos y de resistencia. Como hemos analizado a lo largo del trabajo, una de las respuestas deviene del Derecho Penal, desde el cual se intenta desplazar el conflicto hacia los tribunales, corriendo el problema social de la escena política. Plantea Katia Troncoso, abogada y miembro del MNCI: «el derecho penal surge justamente para seleccionar a los que no le son funcionales al sistema y meterlos adentro, que no molesten. Entonces, siempre su intención fue criminalizar... capaz que en una época era más clara la diferenciación entre el preso político... Cuando está organizado, el derecho hace más esfuerzo, porque el que está organizado está disputando el sistema, transformar ese sistema o generarle implicancias» -29-.

Con este accionar penal, como vimos, se está tapando e invisibilizando la acción cotidiana de los movimientos, acción que se traduce en trabajo barrial, emprendimientos productivos y cooperativismo, formación, estudio y participación.

Lo cual, además, expone nuevamente la funcionalidad de las herramientas legales del Estado: «El derecho justamente es el cuidador del sistema (...) de hecho se dice que el derecho penal es la última razón, o sea ahí tiene que actuar cuando el estado ya no actuó en otro momento... debe actuar cuando la escuela no funciona, las políticas sociales no funcionaron, cuando ya no te adaptaste a una fábrica... ahí viene el derecho penal a sacarte del medio. El rol del derecho es ese» -30-.

Por lo tanto, eso que expresa la protesta, ese alterar la normalidad aparente es justamente lo que se intentará combatir al criminalizarla, al restringirla a los límites institucionales o *normales*, aparentemente avasallados por las acciones colectivas. «Cuando lo social se apropia de lo político, enseguida se dirá que se está afectando el consenso atribuido por una legalidad aséptica y desinteresada, que se construyó más allá de las condiciones en las que pueda encontrarse cada uno, es decir, que se estará infringiendo la institucionalidad, alterando el orden, en una palabra: delinquiendo.

Las despolitizaciones no son ingenuas, funcionan criminalizando la realidad, lo que sea esa realidad: la pobreza, la protesta, la politización de la multitud» -31-. Y esto se hace apelando al discurso de la democracia representativa, del consenso, del orden que, en definitiva, justifica la consecución de situaciones de injusticia e incumplimiento de derechos básicos.

Como dijimos entonces, cuando se politiza lo social, o mejor, cuando los «beneficiarios» de las políticas sociales *hacen* política y no sólo padecen aquellas, la política se volverá campo de disputa y como tal «será considerada una palabra maldita excluida del vocabulario cotidiano. Aquel que osara de invocarla será estigmatizado como «activista», «revoltoso», «subversivo» o «terrorista», hasta quedar fuera del juego democrático, excluido de la sociedad» -32-.

Este proceso de estigmatización y criminalización comienza a volverse cada vez más cotidiano cuando, en el marco analizado de estado de excepción y ley antiterrorista, los movimientos sociales

son perseguidos, amenazados, procesados, encerrados y reprimidos en un proceso de encubrimiento o negación de dicha dimensión política. «Si fuera explícito que te están metiendo por que vos estabas organizado, disputabas política; las herramientas de defensa, son políticas; en cambio te persiguen como un delincuente común» -33-.

Así, la realidad vivida por los movimientos en relación a la temática planteada en el presente trabajo es por demás compleja, pues repercuten en la misma los elementos analizados a lo largo todo el trabajo.

Al alzarse contrarios a los dictámenes del sistema, a medida que la confrontación se hace más explícita y fuerte, sus acciones son invisibilizadas o tergiversadas por los grandes medios de comunicación, alguna de ellas reprimidas por las fuerzas de seguridad; sus miembros son perseguidos y procesados -34- desde la justicia penal con tipos cada vez más graves, las legislaciones recientes profundizan aún más lo anterior al tiempo que va «clandestinizando» sus luchas y reivindicaciones, las cuales, claro está siguen vigentes y desatendidas. Todo esto conviviendo con un discurso fortalecido de democracia, derechos humanos y justicia, con un discurso de seguridad ciudadana que resulta difícil de introducir donde hay conciencia y organización.

En ese sentido, y por todo lo analizado anteriormente, «hay una necesidad intrínseca de cualquier gobierno que administre un estado donde coexisten distintas clases sociales de ejercer represión de otra manera no se podría entender que un puñado que tiene todo y todavía quiere tener mas pueda oprimir a una enorme mayoría que tiene cada vez menos» -35-.

Porque cuando hay conciencia y organización, se cuestiona la normalidad vigente, y ya no parecen tan normales las consecuencias para la mayor parte de la población. Sin embargo esa normalidad está instalada, pues el miedo social, la pasividad política, la indiferencia social, producciones subjetivas de la dictadura y de la actual democracia, genera una aceptación generalizada de ese estado de cosas.

Es por eso necesario destaca que las organizaciones crecen, los movimientos se fortalecen, se articulan, generando continuidad histórica y recuperación en la práctica de la memoria y de los aprendizajes.

Y que en esta coyuntura, donde los espacios de consenso gubernamentales se reducen cada vez más, lo cual abre camino al uso de la fuerza, el desafío que enfrentan los movimientos y organizaciones populares es construir cada vez más la unidad y la lucha en acciones colectivas. «Lejos de desactivarse las luchas, lo que hay que hacer es organizarse de forma tal que los espacios de fuerza y represión sean cada vez mas acotados pero que la lucha concreta siga. Hay que trabajar coordinadamente, organizar la seguridad, no cometer errores, es una etapa donde las tensiones van a ser cada vez mayores y el Estado ha decidido fortalecer el sistema de represión. Hay cuestiones tácticas que tener en cuenta para que la lucha tenga sus frutos» -36-.

NOTAS

-1- Cfr. Auyero, J.: «La protesta: Retratos de la beligerancia en la Argentina democrática». Centro Cultural Rojas – UBA. Bs. As, 2002. Pág. 5

-2- *Ibidem*. Pág. 6

-3- Marca Javier Auyero que «el contexto estructural de este aumento de la beligerancia popular está caracterizado por tres procesos que se encuentran en la raíz de la protesta de manera simultánea y se refuerzan mutuamente: 1. desproletarización, 2. retirada del estado en su función de bienestar, 3. descentralización de los servicios de educación y salud». En Auyero, J.: *Op. Cit.* Pág. 10

-14- Svampa, M.; Pandolfi, C.: «Las Vías de la Criminalización de la protesta en Argentina». *Revis-*

ta OSAL N° 14, CLACSO. Pág. 3.

-5- *Ibidem*.

-6- «la década del noventa está marcada por el desplazamiento del conflicto laboral del área industrial al sector público, la disminución de reclamos por aumentos salariales y el crecimiento de demandas por el pago de salarios adeudados y por despidos, la reducción de huelgas y el incremento de cortes de ruta, ollas populares y huelgas de hambre como modos de acción colectiva.». En Auyero, J.: Op. Cit. Pág. 4.

-7- Rodríguez, E.: Op. Cit. Pág. 21

-8- Auyero, J.: Op. Cit. Pág. 30

-9- Massetti, A.: «Piqueteros: protesta social e identidad colectiva». Editorial de las Ciencias. Bs. As., 2004. Pág. 88

-10- Algunas organizaciones plantean la construcción de PODER POPULAR, como la fuerza y la posibilidad que se va forjando desde las bases, colectivamente y que, al tiempo que va cuestionando el poder vigente, va tomando peso para contrarrestar la correlación de fuerzas. «No es poder-sobre, sino poder hacer, poder construir, lo cual se va logrando con autonomía política, democracia de base, trabajo libre y compartido, igualdad de hombres y mujeres, lucha en las calles, formación». Fuente: Cartilla de Formación «Nuestra Política. Latinoamérica y la construcción de poder popular». Frente Popular Darío Santillán. Abril de 2006

-11- Cfr. Massetti, A.: Op. Cit. Pág. 88

-12- Rodríguez, E.: Op. Cit.

-13- Roldán, F. y Hnatiuk, A.: «La criminalización de la protesta social y los nuevos actores». Publicado en Revista electrónica de Derecho Penal. www.derechopenalonline.com.

-14- Villaruel, F.: Op. Cit. Pág. 129

-15- Los MTD cobraron fuerza en Capital Federal y Conurbano bonaerense. Sin embargo existen numerosas organizaciones de desocupados en el resto del país. En Mendoza, en el contexto de diciembre del 2001, varias uniones vecinales, organizaciones barriales, murgas, etc. encararon experiencias similares con cortes de ruta, cacerolazos, etc.; englobando también las demandas de planes sociales, alimentos y trabajo.

-16- Frente Popular Darío Santillán: «¿Qué es el FPDS?». Documento disponible en www.frentedariosantillan.org

-17- El autor francés plantea que los procesos de desafiliación salarial van produciendo «supernumerarios», los «inútiles para el mundo», los cuales no pueden constituir fuerzas sociales al estar unidos por la negatividad (la ausencia de trabajo). Cfr. Castel, R.: «Metamorfosis de la Cuestión Social: una crónica del asalariado». Editorial PAIDOS. Bs. As., 2001.

-18- Cfr. Svampa, M. y Pereyra. Siguiendo el análisis de dichos autores, los MTD que se relacionan a la línea sindical se caracterizan por la masividad de sus acciones, la proyección nacional y la búsqueda de institucionalización de sus organizaciones. La línea política incluye a aquellos movimientos que siguen los lineamientos y principios de los partidos políticos de izquierda. Por su parte, la línea territorial pone el énfasis en el trabajo local, regional, sin participar de manera orgánica en ninguno de los dos alineamientos nacionales anteriores. Para un análisis exhaustivo de la historia y conformación del movimiento piquetero ver libro completo de Svampa, M y Pereyra, S.: «Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras». Editorial Biblos. 1° edición. Bs. As, 2003.

-19- Cfr. Svampa, M. y Pereyra, S.: Op. Cit. Pág. 17

-20- *Ibidem* Pág. 17

-21- «Decimos que nuestro movimiento es autónomo, porque la reivindicación de la autonomía es parte de nuestra experiencia y de nuestra concepción. De nuestra experiencia, porque nuestros movimientos de desocupados se forjaron luchando por nuestro derecho a exigir y decidir sobre el trabajo a realizar con los planes de empleos, conquistados durante los primeros cortes de ruta que fueron brutalmente reprimidos, disputando con el aparato político clientelar de los partidos gobernantes (Justicialismo y Alianza). De nuestra concepción porque nosotros nos definimos como autónomos del Estado, los

partidos, las Iglesias y las Centrales Sindicales. Porque nos sentimos herederos de todas las experiencias históricas con vocación de promover la autonomía política de los trabajadores. Porque el trazo grueso de nuestra política se genera en las Asambleas de base». Frente Popular Darío Santillán: extracto del documento anteriormente citado.

-22- Como es el caso del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) que reúne a organizaciones campesinas de distintas provincias argentinas, cuyas acciones se enmarcan en la lucha por territorio, por agua, por semillas criollas, por trabajo: «Somos todos parte de la tierra, porque sentimos que la tierra no tiene dueños. Trabajamos cuidando la naturaleza porque que nos da los alimentos, las plantas que nos protegen la salud, los ranchos, las herramientas». Fragmento del documento: ¿Quiénes integramos el MNCI? Disponible en www.mnci.org

-23- «Reforma Agraria integral que vaya más allá de la conquista económica de la tierra (...) Luchamos y proponemos una Reforma Agraria que incluya otros aspectos de nuestra vida: lo social, lo económico, lo político y lo cultural. La Reforma Agraria no es sólo para las familias que habitamos el campo, es también una urgencia y una necesidad para quienes viven en pueblos y ciudades. Es una forma de garantizar nuestra alimentación y nuestro desarrollo, de preservar nuestros bienes naturales, para la humanidad y para las generaciones futuras. Soberanía alimentaria: supone que el trabajo de nuestra tierra tiene como objetivo prioritario alimentar en forma sana y suficiente a todos los que vivimos en nuestro país. Pero además previendo las necesidades de las generaciones futuras, utilizando métodos y tipos de producción no extractivos que permitan la regeneración de los nutrientes de nuestra tierra. Defendemos nuestro derecho a una cultura de producción, que provee de alimentos sanos a nuestro pueblo, a través de un comercio justo». Extraído del Documento anteriormente citado.

-24- Movimiento Nacional Campesino Indígena: Extraído del documento anteriormente citado

-25- Pinedo, J.: Op. Cit. Pág. 333

-26- Al respecto declara el documento del MNCI: «Nuestra organización es democrática porque todos los integrantes participan de las decisiones en diversas instancias: asambleas, reuniones comunitarias y plenarios. No hay presidentes, ni autoridades elegidas por voto. La búsqueda del consenso para la toma de decisiones es uno de los pilares de la manera en que construimos nuestra organización». Por su parte el FPDS plantea: «Nuestros principios organizativos son: la democracia de base, la formación, la lucha, y la autogestión. Entendemos por democracia de base como el ejercicio democrático para la toma de decisiones. La ejecutamos en las asambleas que se realizan periódicamente en todos las agrupaciones de base, en los plenarios sectoriales (estudiantiles, territoriales, sindicales, etc.), y en los plenarios nacionales donde delegados con mandato de base, consensúan las decisiones políticas generales».

-27- Katia Troncoso, abogada y miembro del MNCI (Entrevista realizada para el presente trabajo)

-28- Mara Puntano es abogada de los movimientos de desocupados salteños. Testimonio extraído de «Cortando las rutas del petróleo. Memorias piqueteras». Cuadernos de Educación Popular. Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo. Bs. As., 2003. Pág. 27

-29- Katia Troncoso, abogada y miembro del MNCI (Entrevista realizada para el presente trabajo)

-30- Katia Troncoso, abogada y miembro del MNCI (Entrevista realizada para el presente trabajo)

-31- Rodríguez, E.: Op. Cit. Pág. 29

-32- *Ibidem*

-33- Katia Troncoso, abogada y miembro del MNCI (Entrevista realizada para el presente trabajo)

-34- Presentamos en el Anexo V algunas noticias que ejemplifican el planteo.

-35- Entrevista colectiva realizada a Ismael Jallil, abogado miembro de la CORREPI (Coordinadora contra la Represión Institucional)

-36- *Ibidem*